

Andalucía las cantidades que se detallan por aplicaciones presupuestarias que se indican:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	2005	2006	2007	2008	TOTAL
1.12.00.01.740.17.54.A	8.637.522,00	8.490.768,00	7.282.363,01	2.577.347,24	26.887.990,25
1.12.00.01.740.18.54.A	0,00	12.803.868,00	10.340.510,02	4.525.373,86	27.669.689,88
1.12.00.01.8073.740.17.54.B	0,00	22.780.000,00	17.600.000,00	15.395.000,00	55.775.000,00
1.12.00.01.8070.740.17.72.A	16.564.894,00	36.239.651,00	43.939.511,19	31.667.478,06	128.411.534,25
1.12.00.01.8071.740.17.73.A	0,00	1.520.120,83	4.312.413,84	3.727.392,00	9.559.926,67
1.12.00.17.740.17.54.A	0,00	1.483.835,11	0,00	0,00	1.483.835,11
1.12.00.17.8070.740.17.72.A	0,00	1.771.355,13	0,00	0,00	1.771.355,13
1.12.00.17.8070.740.17.72.A	0,00	15.570.466,93	0,00	0,00	15.570.466,93
1.12.00.17.8069.740.17.72.A	0,00	805.197,00	0,00	0,00	805.197,00
1.12.00.17.8071.740.17.73.A	0,00	2.739.607,00	0,00	0,00	2.739.607,00
1.12.00.17.740.17.54.A.2005	0,00	478.393,22	0,00	0,00	478.393,22
1.12.00.17.8070.740.17.72.A.2005	0,00	11.857.011,74	0,00	0,00	11.857.011,74
1.12.00.17.8070.740.17.72.A.2005	0,00	679.257,87	0,00	0,00	679.257,87
1.12.00.17.8069.740.17.72.A.2005	0,00	195.872,53	0,00	0,00	195.872,53
1.12.00.17.8071.740.17.73.A.2005	0,00	822.966,42	0,00	0,00	822.966,42
<b>TOTAL</b>	<b>25.102.416,00</b>	<b>118.188.298,78</b>	<b>83.474.798,06</b>	<b>57.892.590,96</b>	<b>284.658.103,80</b>

Tercero. Se modifica el Acuerdo decimoquinto del Convenio, ampliando su vigencia hasta el 30 de diciembre de 2010.

Cuarto. Se amplía el plazo de justificación de incentivos concedidos con fondos autofinanciados hasta el 30 de diciembre de 2010.

De conformidad con todo lo expuesto, en el ejercicio de las atribuciones de que son titulares los firmantes, suscriben la presente adenda al Convenio por triplicado ejemplar, en el lugar y fecha al inicio indicado, y acuerdan disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 15 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, Martín Soler Márquez; el Director General de la Agencia de Innovación y Desarrollo Andalucía, Antonio Valverde Ramos.

Sevilla, 12 de enero de 2010.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

*RESOLUCIÓN de 25 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de industria, energía y minas.*

Habiéndose intentado notificar por el servicio de correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en los arts. 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose los plazos de alegaciones, recursos y pagos de sanciones que a continuación se indican.

Acuerdo de inicio: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta de resolución: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta y resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Pago de multa: Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Expte.: S-325/2009.

Encausado: Estación de Servicio Pérez Rodríguez.

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Para el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los encausados en la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa, sita en Avda. Manuel Siurot, 4, en los mismos plazos que se indican respecto de acto notificado.

Huelva, 25 de enero de 2010.- La Delegada, Manuela A. de Paz Báñez.

*ACUERDO de 21 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, de notificación del acuerdo de inicio del expediente administrativo de reintegro que se cita.*

Anuncio de 21 de enero de 2010 de la Delegada Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de Córdoba, notificando acuerdo de inicio del procedimiento administrativo de reintegro recaído en el expediente que abajo se relaciona, incoado según lo dispuesto en el art. 112 de la LGHP de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de 1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de practicar la notificación de incoación del procedimiento administrativo de reintegro correspondiente a la entidad que a continuación se relaciona, en el último domicilio conocido se le notifica, por medio de este anuncio:

Entidad: Ecoventilación 2000, S.L.L.

Núm. Expte.: RS.0032.CO/05-RT014/09.

Dirección: Calle San Francisco, núm. 24. 14900-Lucena (Córdoba).  
Asunto: Notificación del acuerdo de inicio del procedimiento administrativo de reintegro a dicha entidad de fecha 17 de diciembre de 2009.

Motivo: Incumplimiento de la obligación de justificación.

Asimismo, se le informa que a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio la entidad mencionada tendrá un plazo de quince días para alegar o presentar cuanta documentación estime pertinente para justificar el correspondiente expediente de reintegro, según lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba, 21 de enero de 2010.- La Delegada, María Sol Calzado García.

*ANUNCIO de 18 enero 2010, de la Secretaria General Técnica, en Resolución de 23 noviembre 2009, en recurso de reposición, contra Resolución de la Dirección General de Infraestructuras y Servicios Tecnológicos de fecha 23 de enero 2009.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, y en virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley